

BASES LEGALES “SORTEO DÍA DE LA MADRE 2022”

A continuación, se recogen las Bases legales de la promoción “SORTEO DÍA DE LA MADRE 2022” (en adelante, la Promoción) llevada a cabo por VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI S.A (en adelante, Plaza Mayor), con CIF. Número A-12936340 y con domicilio social en Avda. Blasco Ibáñez no 6, 46701 Gandía (VALENCIA), en las que se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma. Las bases de esta promoción se encuentran a disposición de los usuarios en la página web del centro.

FECHAS ACCIÓN

“SORTEO DÍA DE LA MADRE 2022” estará activo desde el 25 de abril hasta el 1 de mayo. El sorteo final se realizará el 2 de mayo. Plaza Mayor Xàtiva y Plaza Mayor Gandia realizarán un sorteo independiente.

ACCIONES

El objetivo de este sorteo es generar engagement y fidelizar a los clientes de Plaza mayor Xàtiva y Plaza mayor Gandia. La Promoción será gratuita, de tal manera que para poder participar y la obtención de los premios no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna ni presentar ticket de compra, únicamente reunir los requisitos que se solicitan.

- Ser mayor de edad.
- Ser seguidor de la página de oficial de Facebook de Plaza Mayor Xàtiva <https://www.facebook.com/PlazaMayorXativa> o Plaza Mayor Gandia <https://www.facebook.com/PlazaMayorGandia>
- Dejar un comentario en el post de la presente promoción en Facebook.
- Nombrar a 1 amigo/a.
- Compartir la publicación (este punto es opcional).

FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se activará, online, el día 25 de abril de 2022, y finalizará el día 1 de mayo de 2022. Los ganadores del sorteo final se anunciarán el 2 de mayo de 2022.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas mayores de edad y que cumplan los requisitos que se solicitan en la publicación del concurso.

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

CC PLAZA MAYOR se reserva el derecho a negar la participación a cualquier participante que considere que está utilizando métodos fraudulentos que afecten al correcto funcionamiento del SORTEO con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. El sorteo final de la SmartBox entre todas las participaciones realizadas de manera correcta en los diferentes perfiles de rr.ss. señalados en el punto Acciones se realizará el lunes 2 de mayo de manera independiente uno para cada centro.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, o menores con el consentimiento de un adulto.

- No podrán participar en esta promoción los empleados que prestan sus servicios para o en el C.C. PLAZA MAYOR. Tampoco podrán participar las personas relacionadas con la elaboración de esta campaña.
- En ningún caso podrán ser objeto de canje o compensación económica o de otro tipo a petición del cliente premiado.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción supone la aceptación expresa e íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las citadas bases que pudiere efectuar el C.C. PLAZA MAYOR. La empresa organizadora se reserva el derecho a interpretar a su juicio las presentes bases, aceptando los clientes dicha interpretación por el mero hecho de participar.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos y usted consiente expresamente que sus datos personales, sean incluidos en un fichero de VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI S.A, siendo tratados por la misma,



veracruz
properties

en calidad de responsable del Fichero, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar su participación en la Promoción y comunicarle el resultado. (ii) Tramitar la entrega del premio. (iii) Gestionar la publicidad de la Promoción y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre de los ganadores de la Promoción. En todo caso, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del DNI/NIE del interesado, a VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI S.A, Avenida Blasco Ibáñez, no 6, 46.701 – Gandía (Valencia).

DERECHOS DE IMAGEN

El participante cede en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en la promoción y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualquier forma de explotación por el C.C. PLAZA MAYOR. Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión del premio entregado y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la promoción. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la promoción y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de C.C. PLAZA MAYOR, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LA RED

El C.C. PLAZA MAYOR no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable el C.C. PLAZA MAYOR por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM: Los usuarios, por el hecho de participar en la promoción exoneran a Facebook, Twitter e Instagram de cualquier responsabilidad asociada al mismo. Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El participante es consciente de que está facilitando sus datos al C.C. PLAZA MAYOR y no a Facebook, Twitter ni Instagram.

EXCLUSIONES Y ELIMINACIONES

El C.C. PLAZA MAYOR se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción. Igualmente quedará eliminado cualquier usuario que de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen del C.C. PLAZA MAYOR, de sus clientes, de los intérpretes seleccionados, así como del resto de usuarios participantes.

RETENCIÓN FISCAL

Al premio de la presente Promoción le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; así como sus correspondientes Reglamentos y demás normativa de desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España. En caso de resultar aplicable, corresponderá y será por cuenta exclusiva de C.C. PLAZA MAYOR el pago de la retención o ingreso a cuenta correspondiente al premio, a los tipos que resulten vigentes a fecha de devengo de la operación. En el supuesto de premios “en especie”, el ingreso a cuenta no será repercutido a los premiados, siendo, por tanto, asumido por C.C. PLAZA MAYOR, por lo que dicho ingreso a cuenta supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los premiados. Asimismo, C.C. PLAZA MAYOR, y de acuerdo con la normativa expuesta, remitirá a los ganadores, de forma anual, y con anterioridad a la apertura del plazo de comunicación o de declaración del Impuesto, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta referente al ejercicio de devengo del premio y pago de la retención o ingreso a cuenta.

NULIDAD



Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

El C.C. PLAZA MAYOR se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, por errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, el C.C. PLAZA MAYOR se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la citada promoción. **LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE:** Esta Promoción se rige por las leyes españolas, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las bases, el participante y C.C. PLAZA MAYOR renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Gandía (Valencia).



veracruz
properties